



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EMPRENDA UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO E INCENTIVOS FISCALES PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO PARA COMERCIOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS DURANTE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, EN DONDE SE HAN DOCUMENTADO PÉRDIDAS ECONÓMICAS, EL DESPIDO DE PERSONAL Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS.

El que suscribe, **Eduardo Zarzosa Sánchez**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El coronavirus COVID-19 declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), está vulnerando la salud de la población mexicana y también, generando graves repercusiones a sectores estratégicos de la economía nacional entre ellas, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país existen 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas clasificadas en rubros como manufacturas, comercio y servicios privados no financieros, de ellas, 4 millones 057 mil 719 corresponden a microempresas y 111 mil 958 a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).



A través de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), es posible identificar que las Microempresas tienen una participación en el mercado equivalente a 97.3% y las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) del 2.7%, lo cual evidencia su relevancia en la economía del país.¹

Ante el incremento sostenido de casos de coronavirus COVID-19, el Gobierno Federal ha implementado la denominada Jornada Nacional de Sana Distancia que contempla la suspensión temporal de actividades no esenciales, asumidas como todas aquellas que no afectan el desarrollo de una organización pública, social o privada, es decir, el aislamiento voluntario para contener dichos contagios.²

A pesar de que la salud es un asunto prioritario, estas medidas no han sido difundidas con eficiencia por lo que trabajadores acusan poca información y claridad en su instrumentación, particularmente su repercusión en la vida laboral, dando espacio a reducciones salariales, despidos injustificados y cierre de espacios laborales.

Debido a la operación parcial o al cierre de algunas pequeñas y medianas empresas, dichas unidades en su conjunto están presentando pérdidas que ya oscilan los 30 mil millones de pesos, y que podrían ascender a 250 mil millones de pesos al terminar la crisis según estimaciones de la Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios (ALAMPYME).³

¹ INEGI. (2019). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018. 23/03/2020, Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/especiales/ENAPROCE2018.pdf>

² Gobierno de México. (2020). Jornada Nacional de Sana Distancia. 23/03/2020, de Gob.mx Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf

³ Leticia Hernández. (2020). Pérdidas en micro y pequeños negocios ascienden en México a 30 mmp por coronavirus: ALAMPYME. 23/03/2020, de El Financiero Sitio web: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/perdidas-en-micro-y-pequenos-negocios-ascienden-en-mexico-a-30-mmp-por-coronavirus-alampyme>



Estos impactos pueden cerrar 100 mil micro, pequeñas y medianas empresas distribuidas en toda la república, que hasta el día de hoy producen derrama económica, empleos directos e indirectos y en muchos casos, representan la principal fuente de empleo, en medios urbanos, pero particularmente en poblaciones rurales.

Para dimensionar los efectos, basta mencionar que solo en la industria restaurantera la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), estima que en todo el país existen por lo menos 550 mil establecimientos, de los cuales el 90% se trata de pequeñas y medianas empresas.⁴

Dicho sector, reporta pérdidas del 90% y de no tomarse las medidas de apoyo adecuadas y urgentes 50 mil locales estarán en riesgo y más 280 mil trabajadores no contarán en el corto plazo de certeza en sus salarios y principal fuente de ingreso familiar.

Otro elemento a considerar, es que en el Caribe Mexicano la ocupación hotelera ha disminuido 76% al pasar de 332 mil turistas nacionales y extranjeros a solo 80 mil, lo mismo sucede en Guerrero en donde la Federación de Cámaras de Comercio de esa entidad, hizo de conocimiento público pérdidas superiores a los 37 millones de pesos solo durante un fin de semana.

Frente a esta problemática locatarios, organizaciones gremiales y cámaras de la industria, han solicitado apoyos gubernamentales a efecto de disminuir las afectaciones económicas, tales como recursos para la reactivación económica, planes de pagos de créditos hipotecarios, de capital de trabajo, comerciales y de nómina, así como apoyos fiscales.

⁴ Ivette Saldaña. (2020). Cierres y operación de restaurantes al 40% por Covid-19: Canirac. 23/03/2020, de El Universal Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/cierres-y-operacion-de-restaurantes-al-40-por-covid-19-canirac>



Para atender estas necesidades, autoridades de las entidades federativas como el gobierno de Sonora han dado a conocer diferentes apoyos, como la reducción del 50% en el pago de impuesto a la nómina de las empresas, el 100% de descuento en el pago del impuesto sobre hospedaje y el 50% en los derechos registrales por inscripción de vivienda, asimismo, una inversión de mil 300 millones de pesos para apoyar a empresas contratistas locales, principalmente.⁵

Por su parte, el gobernador de Zacatecas, informó de la implementación de un Plan de Estímulos Fiscales y acciones de índole económica ante la pandemia, que tiene por objeto la condonación de 100% del Impuesto Sobre Nómina a empresas que tengan menos de 20 trabajadores y del 50% del Impuesto Sobre Nómina a las empresas que tengan de 21 a 40 trabajadores, entre otros beneficios.

En el Estado de México, el Gobierno local anunció la entrega de mil 600 millones de pesos para mitigar estos impactos y se instaló una mesa de trabajo con los órganos empresariales para concretar medidas de apoyo a los sectores productivos, en particular a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).⁶

En contraposición a estas políticas, el presidente de México durante su conferencia de prensa matutina del día 23 de marzo de 2020, descartó entregar apoyos a las diferentes empresas de la iniciativa privada y aseguró que el Gobierno Federal solo entregará créditos y tandas del bienestar, sin transparentar los montos, población objetivo y fuentes de financiamiento.

⁵ Excelsior. (2020). Pavlovich anuncia apoyos a Pymes de Sonora por Covid-19. 23/03/2020, Sitio web: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pavlovich-anuncia-apoyos-a-pymes-de-sonora-por-covid-19/1371025>

⁶ Claudia González. (2020). Edomex entregará mil 600 mdp para mitigar efectos por coronavirus. 23/03/2020, de El Universal Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/coronavirus-en-mexico-gobierno-del-edomex-entregara-mil-600-mdp>



Este panorama deja de manifiesto múltiples repercusiones económicas para sectores altamente productivos y estratégicos para nuestro desarrollo, por lo que se deben tomar medidas efectivas para su apoyo y rápida recuperación.

El aislamiento voluntario no pueden llevarlo a cabo muchos mexicanos que viven al día, y menos sin apoyo de la Administración Pública Federal en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.

Particularmente por sus contribuciones e importancia a la economía local, estatal y nacional, a las micro, pequeñas y medianas empresas hay que asegurarles esquemas de apoyo para que las repercusiones de la crisis sean menores y puedan subsistir con sus empleos directos e indirectos.

Una estrategia integral debe contemplar esquemas de acompañamiento, asesoramiento y apoyo, ya que, generan solo en la Ciudad de México 68% de los empleos; esto a fin de prevenir su cierre, fomentar su óptima recuperación y fortalecimiento.

Activar líneas de crédito para los sectores productivos, acelerar los procedimientos de devolución de impuestos y la ejecución de diversos estímulos fiscales temporales serán determinantes para la reactivación económica y operación de este sector económico altamente productivo, que hoy está siendo mermado por la crisis generada por el coronavirus COVID-19 en nuestro país.

El Ejecutivo Federal, cuenta con las atribuciones necesarias para conceder el pago diferenciado de las contribuciones, autorizar su pago a plazos preferenciales y establecer líneas de asesoramiento a las micro, pequeñas y medianas empresas que, sin duda, son relevantes en este momento de incertidumbre.



En la medida de que el Gobierno Federal asuma decisiones eficaces se protegerá la económica nacional y se beneficiará a las familias mexicanas en aminorar las consecuencias que generará esta pandemia, la cual, por el número de casos, ya representa un problema de salud pública.

Un plan de recuperación económica será total para recobrar la tranquilidad, el crecimiento económico de las familias y el desarrollo de uno de los sectores más productivos como lo son las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), en rubros decisivos como las manufacturas, el comercio y los servicios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emprenda un programa integral de apoyo e incentivos fiscales para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como para comercios que se han visto afectados durante la pandemia por el coronavirus COVID-19, en donde se han documentado pérdidas económicas, el despido de personal y cierre de establecimientos.

Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, transparente los recursos aprobados, fuentes de financiamiento y beneficiarios de los créditos y Tandas para el Bienestar, pero, sobre todo, amplié estos beneficios a otros sectores también perjudicados, entre ellos las pequeñas y medianas empresas de economía social, y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, las cuales registran repercusiones económicas en sus actividades diarias.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los días 24 de marzo de 2020.

ATENTAMENTE